



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL LA LIBERTAD  
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
ELECCIONES GENERALES  
PERIODO 2019 - 2021**

Trujillo 25 de Octubre de 2018

## **COMUNICADO N°09**

La Comisión Electoral Departamental hace de conocimiento lo siguiente:

- **Primero:** Que los ingenieros integrantes de listas y electores a quienes el Consejo Departamental les concedió pagar sus deudas con un fraccionamiento, les devuelve la habilidad otorgándoles el Certificado respectivo si así lo requieren.

Esta habilidad la pierden si no cumplen con el pago de la cuota respectiva del fraccionamiento o la cuota regular que para el caso de estas elecciones deberán estar al día hasta el mes de Agosto.

- **Segundo:** Que la multa de no sufragar será de 100 soles aceptándose la solicitud de dispensa hasta el 11 de Noviembre. Lo que hacemos de su conocimiento para sus fines pertinentes.

**ING. JUAN FRANCISCO BUSTAMANTE PRETELL**  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL CIP CDLL